

En la página 17688, donde dice: «Doña María Mercedes Tejedor Sigüenza. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ferrol», debe decir: «Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Corcubión».

En la página 17692, donde dice: «Doña María Inés Menéndez Bardes. Número 47 (libre). Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Laviana», debe decir: «Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Laviana».

En la página 17691, donde dice: «Doña María Begoña Redondo Monge. Número 672 (promoción). Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá de Henares», debe decir: «Destino adjudicado: Juzgado Penal número 30 de Alcalá de Henares».

En la página 17696, donde dice: «Doña María Luz Pardo Martín. Número 357 (libre). Destino adjudicado: Juzgado Penal número 30 de Alcalá de Henares», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá de Henares».

Los citados Oficiales deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de cinco días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Los funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares, que han accedido al Cuerpo de Oficiales, deberán cesar en su destino con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Oficiales, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 26 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15361 *ORDEN de 11 de junio de 1990 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de carrera de don Emilio Raúl Ruiz Fuentes.*

Vista la solicitud formulada por don Emilio Raúl Ruiz Fuentes, Profesor de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, con número de Registro de Personal 2412534602-A0536 y de documento nacional de identidad 24.125.346, con destino en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario, causando baja en el mencionado Cuerpo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37.1, apartado a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don Emilio Raúl Ruiz Fuentes, Profesor de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir de 5 de abril de 1990.

Madrid, 11 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

15362 *RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación del siguiente puesto de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, convocado a libre designación por Orden de 27 de marzo de 1990.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, apartado c), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el sistema de libre designación correspondiente a la Orden de 27 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), respecto del siguiente puesto:

Puesto de trabajo: Jefe del Gabinete Económico, nivel 28, en la Unidad de Apoyo del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales. Adjudicatario: Don José Luis Wagener Martínez (Teniente Coronel, N. R. P. A972TC0025). F.N.: 13 de junio de 1990.

Madrid, 18 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15363 *RESOLUCION de 15 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid.*

Formuladas por los correspondientes Tribunales de Selección, constituidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 4 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 del mismo mes, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII.H) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo I se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

La designación de candidatos antes citada incluye a aquellos aspirantes que han resultado adjudicatarios de plaza en aplicación de lo dispuesto en las instrucciones publicadas por Resolución de 12 de enero de 1990, de la extinguida Secretaría General de Asistencia Sanitaria.

La inclusión de estos aspirantes en la propuesta de adjudicación determina la necesidad de modificar la oferta de vacantes que se contenía en el anexo de la Resolución que hizo pública la convocatoria de 4 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por lo que esta Subsecretaría, en aplicación como norma supletoria del artículo 13.5 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve autorizar el aumento de vacantes ofertadas inicialmente en la convocatoria, en las especialidades y áreas de adscripción funcional que se detallan en el anexo II de esta Resolución.

A los Facultativos incluidos en el anexo I se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del INSALUD de Madrid, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1988, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 4 de julio de 1988, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de junio de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.